



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado  
COMITE PQRSF



Sogamoso 6 de marzo de 2018

Doctora

**LUZ HERLEY SANCHEZ URUEÑA**  
TERAPIA COCUPACIONAL  
HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO

Estimada funcionaria:

Es grato para nuestra institución contar con Funcionarios como usted, que a través de sus manifestaciones escritas referentes a la percepción en la prestación del servicio a los usuarios y utilizando los Buzones de Sugerencias, contribuyen al fortalecimiento de nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, y nos da la posibilidad de implementar acciones concretas en búsqueda del mejoramiento continuo de nuestro Hospital Regional de Sogamoso. A continuación damos respuesta a su Queja número 236 de la siguiente manera:

El usuario Héctor Gustavo Saavedra Villamil identificado con C.C 17055115 afiliado a colombiana de salud s.a, se le reprogramaran las terapias ocupacionales con otra profesional de terapia para que continúe recibiendo los servicios en el Hospital Regional de Sogamoso, de igual manera se le notificara de forma verbal y escrita al usuario de lo que se ha determinado por parte del comité de calidad.

Cordialmente,

**Comité PQRSF**  
**Hospital Regional de Sogamoso ESE**



Hospital Regional de Sogamoso  
Empresa Social del Estado  
COMITE PQRSF



Sogamoso 6 de marzo de 2018

Usuario

**GUSTAVO SAAVEDRA VILLAMIL IDENTIFICADO**  
C.C 17055115

Cordial saludo

Nos permitimos dar respuesta a la queja verbal que ha venido interponiendo ante la oficina del SIUA (servicio de información al usuario) del Hospital Regional De Sogamoso, Ud. ha manifestado que se le están negando los servicios de terapia ocupacional a causa de la negación por parte de la terapeuta ocupacional **LUZ HERLEY SANCHEZ URUEÑA**, le informamos que la queja se llevo al comité de calidad donde se evaluó la situación y se tuvo en cuenta la queja por escrito que radico la terapeuta **LUZ HERLEY SANCHEZ** quien manifiesta que el usuario siempre se comportado de una manera inculta con expresiones que incomodan e indisponen a seguir con la terapia. Cabe resaltar que en nuestra institución resaltamos día a día los derechos y deberes de los usuarios, es por este motivo que el comité de calidad a sugerido que se le reprogramaran las terapias ocupacionales con otra profesional de terapia para que continúe recibiendo los servicios en el Hospital Regional de Sogamoso.

Cordialmente,

**Comité PQRSF**  
**Hospital Regional de Sogamoso ESE**